

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Implementación del Sistema Integral de Atención al Ciudadano en el Distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	202108001001	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Marzo de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Margarita Rosa Monsalve Salas	
Dependencia solicitante:	Oficina De Gestión Documental - Secretaría General del Distrito	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cumplimiento de los fines del estado consagrado en el art 2 de la constitución política de Colombia “ son fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en la decisiones que lo afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la evidencia de un orden justo. Así mismo, el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020), “mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”, establece en su artículo 45, las funciones primarias y secundarias de la oficina de Gestión Documental adscrita a la Secretaria General Distrital; las cuales se basan en liderar los programas y proyectos de gestión documental y archivo, para la correcta aplicación de los principios y las normas archivísticas. Estas funciones son las siguientes:	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

	• Liderar los programas y proyectos de gestión documental y archivo, para la correcta aplicación de los principios y las normas archivísticas, en el marco de los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital. • Formular, actualizar e implementar los instrumentos de planeación archivística de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo. • Administrar los archivos electrónicos de la entidad para asegurar su acceso y preservación, de manera articulada con la Secretaría TIC Distrital y en el marco de las normas establecidas. • Apoyar la gestión de los trámites y servicios de la entidad, atendiendo las normas legales y archivísticas vigentes. • Elaborar manuales, guías e instrumentos archivísticos que garanticen la aplicación de las normas archivísticas en todos los procesos de la Entidad, en el marco de la normatividad vigente aplicable. • Implementar los lineamientos específicos sobre la gestión de la información física y electrónica, en cualquier soporte y medio de creación, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. • Gestionar la creación, organización, preservación, conservación y control de los archivos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, aplicando los principios de procedencia y orden original durante el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística vigente. • Hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas para los espacios físicos e instalaciones de archivos, que permitan garantizar su debida conservación y preservación, en el marco de la normatividad vigente. • Implementar y ejecutar las políticas sobre acopio, adquisición, organización, recuperación, custodia y servicio de los fondos documentales históricos producidos por las entidades distritales y otros de interés patrimonial para el Distrito, atendiendo las disposiciones legales vigentes. • Implementar y ejecutar las políticas de difusión y comunicación necesarias para promover y divulgar el patrimonio documental de Barranquilla, mediante la publicación de textos, realización de exposiciones y organización de otros eventos. • Administrar el Sistema de Información de Archivos en el Distrito de Barranquilla, con el fin de fortalecer la gestión archivística de la entidad y de los archivos privados que revistan especial importancia cultural, científica o histórica, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

	• Apoyar y estimular la investigación en los distintos archivos del ente territorial a partir de las fuentes primarias, el uso y consulta de los fondos con fines administrativos, científicos y culturales, en el marco de la normatividad vigente. • Brindar asistencia técnica a los archivos de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas de su jurisdicción, en el marco de lo establecido en las normas vigentes aplicables. • Recibir las transferencias secundarias que efectúen los archivos de los organismos territoriales correspondientes, así como las donaciones, depósitos y legados de documentos históricos, de conformidad con las disposiciones del Archivo General de la Nación. El Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”, en desde el reto 3.3. SOY CONECTADA, creó la política 3.3.1. “CIUDAD DE GENTE CONECTADA” en la cual tiene espacio el programa 3.3.1.1. GOBIERNO CONECTADO CON TODOS en el cual se destaca el Proyecto 3.3.1.1.3. PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, cuyo objeto es mejorar la prestación de los servicios de atención al ciudadano presencial, virtual y telefónicamente en la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Mediante este proyecto se fortalecerán los canales de atención presencial ubicado en las Alcaldías Locales, aumentando la oferta de trámites y servicios en cada localidad, acercando a los ciudadanos y facilitando el acceso. Cada Alcaldía Local contará con el personal idóneo para velar por el cumplimiento en lo referente al buen uso de la imagen institucional, a la aplicación adecuada del protocolo de atención, Manual de Atención al Ciudadano y de la Carta de Trato Digno. Así mismo se fortalecerán los canales de atención virtual y telefónico y se continuará con el seguimiento detallado y continuo para garantizarle al ciudadano las respuestas a sus PQRS, enfocando nuestros planes de mejoramiento a la calidad en las respuestas y a la oportunidad. Tanto en el marco de los objetivos y metas propuestas en las funciones establecidas por el Decreto Acordal como el Plan de Desarrollo Distrital, la aplicación de las normas archivísticas de clasificación, organización, descripción, valoración y ordenación documental se encargan de facilitar el acceso a la información a los ciudadanos de manera electrónica y presencial.
--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

	El punto de acceso a la información de manera presencial es el Archivo central, ubicado en la calle 38 entre carreras 45 y 46. Sin embargo, en la calle 30 No. 15-160 (antes Metrotransito) con un depósito de aproximadamente 25.000 cajas de archivo que contienen documentación de entidades liquidadas del Distrito de Barranquilla y de algunas dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Además, se presta servicio de atención al ciudadano para el tema de gestión documental y archivo en las localidades de: Riomar, Metropolitana, Norte Centro Histórico, Sur Oriente y Sur occidente. Las actividades de los proyectos de gestión documental se ejecutan en los archivos de gestión ubicados en las sedes de todas las dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, entre ellas tenemos: Secretaría de Deportes, ubicada en el Estadio Metropolitano; Secretaría de Tránsito, ubicada en las sedes Centro Comercial Americano, Prado ubicada en la Calle 74 CRA 54; Secretaría de Gobierno, ubicada en el Centro Comercial Los Ángeles, Secretarías ubicadas en el Edificio Central. Y las actividades de los proyectos del archivo central e histórico se desarrollan en la Calle 38 entre carreras 45 y 46 y en la sede de la calle 30 (antes Metrotransito). Acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer necesidades de interés general, se considera necesario y oportuno adelantar un proceso de contratación de un profesional que cuente con la idoneidad y experiencia para asesorar a la Oficina de Gestión Documental en el desarrollo de las actividades operativas y logísticas de manera presencial y virtual de la Secretaria General relacionada con los procesos que en materia de Gestión Documental y archivo requiera; y garantizar a los ciudadanos el acceso a la información en condiciones de equidad, transparencia y eficiencia. (Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia). Mediante la correcta aplicación de la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), la cual establece las directrices para la conservación preventiva de los documentos de archivo durante el ciclo vital de los documentos y los criterios para la organización de archivos de gestión en las entidades públicas y privadas con funciones públicas. En este sentido, el contrato derivado del presente estudio previo y necesario para suplir la necesidad mencionada, deberá ser suscrito
--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en temas como: Implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), Sistema Integrado de Conservación (SIC), Modelo de Gestión Documental (MGD), Plan Institucional de Archivos (PINAR), Aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD). En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema.
- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se necesita reforzar algunas instancias de soporte documental con recurso humano que disponga de las competencias requeridas como insumo fundamental para lograr una mejor gestión en la ejecución de los programas y proyectos de gestión documental de la Secretaría General del Distrito, además de que no existe personal en planta suficiente tal y como lo certifica la Secretaría Distrital de Gestión Humana.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de un administrador de empresa con conocimientos de archivística que cumpla las diferentes actividades de asesoría para la Implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), Sistema Integrado de Conservación (SIC), Modelo de Gestión

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

	Documental (MGD), Plan Institucional de Archivos (PINAR), Aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD).								
3.2.OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN									
3.2.1. Objeto Contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA RELACIONADA CON LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA								
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table><tr><td>ÍTEM</td><td>CLASIFICACIÓN UNSPSC</td><td>CLASE</td></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de Personal Temporal</td></tr></table>			ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE							
1	80111600	Servicio de Personal Temporal							
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere de la prestación de servicios profesionales que además de lo correspondiente a su disciplina cuenten con conocimientos de archivística en: Implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), Sistema Integrado de Conservación (SIC), Modelo de Gestión Documental (MGD), Plan Institucional de Archivos (PINAR), Aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD), para asesorar el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de Gestión Documental mediante las normas establecidas por el Archivo General de la Nación y las normas Colombianas. <table><tr><td>Cantidad</td><td>Perfil</td></tr><tr><td>1</td><td>Administrador de Empresas - Implementación (MGD)</td></tr></table>			Cantidad	Perfil	1	Administrador de Empresas - Implementación (MGD)		
Cantidad	Perfil								
1	Administrador de Empresas - Implementación (MGD)								
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A								
3.2.5. Documentos técnicos para el	N/A								

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

desarrollo del proyecto:	
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1. Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES 1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC – F18

	1. Asistir en el cumplimiento de las actividades del plan de acción del proceso de gestión documental y las actividades de valoración documental. 2. Atender la búsqueda de la información solicitada por los ciudadanos, llevar el control de préstamo de los documentos del Archivo Central y elaborar inventarios documentales en el FUID. 3. Asesorar en la descripción archivística de los documentos del archivo central. 4. Asistir en el cumplimiento de las actividades técnicas de la gestión documental, en los archivos de gestión y archivo central, de manera eficiente y eficaz. 5. Asistir en la parte logística para el traslado de cajas, expedientes, y en general todo lo relacionado con Gestión Documental y Archivo.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC – F18

	verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.																		
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 29.714.280), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. <table border="1" data-bbox="574 1058 1518 1283"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3-4502017-2.3.2.02.02.008</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</td> <td>48</td> <td>ICLD</td> <td>\$ 29.714.280</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td> <td>\$ 29.714.280</td> </tr> </tbody> </table> Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	3-4502017-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	48	ICLD	\$ 29.714.280	TOTAL					\$ 29.714.280
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
1	3-4502017-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	48	ICLD	\$ 29.714.280														
TOTAL					\$ 29.714.280														
3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" data-bbox="678 1629 1417 1766"> <tr> <td>Número:</td> <td>202300933</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 29.714.284</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Secretaría Distrital de Hacienda</td> </tr> </table>	Número:	202300933	Valor:	\$ 29.714.284	Autorizados por:	Secretaría Distrital de Hacienda												
Número:	202300933																		
Valor:	\$ 29.714.284																		
Autorizados por:	Secretaría Distrital de Hacienda																		
3.5.2. Variables consideradas para el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:																		

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

	Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
3.5.3. Forma de Pago del Contrato	El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 3.714.285). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1. Requisitos Habilitantes: Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1. Capacidad Jurídica	- Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. - Copia de Cedula de Ciudadanía. - Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. - Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). - Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. - Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. - Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) - Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). - Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. - Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. - Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

	13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. 14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. 16. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 17. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. 18. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). 19. Certificación Bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.
3.6.1.2. Experiencia	Profesional en Administración de Empresas con experiencia profesional de once (11) meses en actividades relacionadas con las obligaciones a desarrollar
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.2.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo - Matriz de Riegos.
3.8. Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de</i>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

	<i>garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i> Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.	
3.9. Interventoría Supervisión:	Nombre del funcionario:	MARGARITA MONSALVE SALAS
	Identificación del funcionario:	32.866.549
	Cargo:	JEFE OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
	Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta Ocho (8) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13. Constancia del cumplimiento del deber	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MAGC – F18

de análisis de las entidades estatales	desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	MARGARITA MONSALVE SALAS
CARGO:	Jefe Oficina de Gestión Documental
Proyectó:	Edgardo Pérez L.

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N	CI	Fue	Et	T	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la contratación?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgos	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo
	General	Inter	Ejecución	Ambientales	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.				B	Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos				B		Interventor/ Supervisor	Desde el inicio del evento.	A finalizar la obra o proyecto.	Reportes de la situación ambiental en la obra.	Permanente
	Específico	Externo	Planeación/Ejecución	Ambientales	Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento.	. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Imposición de multas y sanciones por parte de la autoridad ambiental.				A	Contratista	Seguimiento y verificación por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, así como el cumplimiento de los mismos				B		Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales.	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista, mediante informes de interventoría.	Semanal

[illegible]

	N		
	CI	Específico	
	Fue	Extern	
	Et	Ejecución	
	T	Ambientales	
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		Possibilidad de hallazgos físicos de origen geológico, arqueológico u otros, en el desarrollo de las obras.	
Consecuencia de ocurrencia del evento		Suspensión y sobrecostos en la ejecución del contrato.	
Probabilidad			
Impacto			
Valoración del riesgo			
Categoría		A	
¿A quién se le asigna?		Contratista	
Tratamiento/Controles a ser implementados		El contratista deberá elaborar y tramitar al programa de arqueología preventiva de acuerdo con la normatividad o requerimientos de la entidad, gestionarlo durante la ejecución de obra.	
Impacto después del tratamiento			
Probabilidad			
Impacto			
Valoración de riesgos			
Categoría		Me	
¿Afecta la ejecución del contrato?			
Persona responsable de implementar el tratamiento		Supervisor/Interventor/Contratista	
Fecha estimada en que inicia el tratamiento		Desde el inicio de ejecución del contrato	
Fecha estimada en que completa el tratamiento		A finalizar la obra.	
Monitoreo y revisión			
¿Cómo se realiza monitoreo		Seguimiento a los resultados que arroje el programa de arqueología.	
Periodicidad ¿Cuándo		Cuando se presente el evento	



SC-CER103099

SA-CER756031

	Específico
	Inter
	Ejecución
De la Naturaliza	
Problemas generados a causa de terrenos inestables, por colapso de árboles, rocas, piedras y riesgos generados por excavaciones a cielo abierto que pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, contenciones para dar estabilidad a sitios.	
. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de materiales y/o insumos para el proyecto	
B	
Contratista	
Monitoreo de la zona a intervenir por parte del especialista en geotecnia vial o de pavimentos para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Atención inmediata de las emergencias dando prioridad a las obras de transitableidad y seguridad vial.	
B	
S	
Interventor/ Contratista	
Desde el inicio del evento.	
Al finalizar la obra.	
. Seguimiento por parte del supervisor, si es necesario participación de la administración, comités técnicos, etc. . Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación.	
Permanente	

						N
	Gener	Gener	Gener	CI		
	Inter	Inter	Extern			
	Selección	Selección	Planeación/Ejecución			
	Económicos	Económicos	Económicos			T
	Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.	Desabastecimiento de materia prima (insumos o materiales) para la ejecución de la obra u objeto contractual.				Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
	Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal, distorsiones del mercado.	Sobrecostos en la ejecución del contrato, reclamaciones de carácter civil, administrativo o penal, retrasos o incumplimiento del objeto contractual.				Consecuencia de ocurrencia del evento
						Probabilidad
						Impacto
						Valoración del riesgo
	B		A			Categoría
	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista				¿A quién se le asigna?
	Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.	Análisis y seguimiento de precios de los insumos, identificar insumos o materiales de mercados internacionales, evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos. 2. Estipulación contractual que obligue al contratista tener planes de contingencia para estos eventos y que determine la aplicación de fórmulas de reajuste de precio				Tratamiento/Controles a ser implementados
	B		B			
	N					¿Afecta la ejecución del contrato?
	Entidad Estatal	Contratista/Interventor/Supervisor				Persona responsable por implementar el tratamiento
	Desde el inicio de la etapa de selección.	Desde el inicio de la etapa de planeación.				Fecha estimada en que inicia el tratamiento
	Selección del oferente o adjudicación del contrato.	Hasta liquidación del contrato.				Fecha estimada en que completa el tratamiento
	Análisis comparativo de precios.	Análisis de precios, monitoreo del mercado teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles en los precios de los insumos, fluctuaciones de las divisas y condiciones socio-políticas que puedan afectar la macroeconomía glob				
Plazo del cronograma del proceso de selección		Mensu				

Generación	
Externa	
Ejecución	
Económicos	
Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	
Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	
	A.
Entidad Estatal/Contratista	
Recopilación de comportamiento histórico de precios; revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución.	
	B
\$, .	
Contratista/Interventor/Supervisor	
En la ocurrencia del evento.	
Fin etapa planeación.	
Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles.	
\$, .	
Mensura	

1			N
	Gener	Gener	CI
	Extern	Extern	Fue
	Selección	Selección	Et
	Económicos	Económicos	T
Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir ordenes en el proceso.	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al % al cierre del día límite para expedir ordenes en el proceso.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista.	Impacto económico para el contratista.		Consecuencia de ocurrencia del evento
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración del riesgo
A	Moderado	Moderado	Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Contratista		¿A quién se le asigna?
Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste del precio, contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobre costo incurrido por dicho concepto.	Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.		Tratamiento/Controles a ser implementados
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración del riesgo
B	B	B	Categoría
N	N	N	¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista/Entidad Estatal	Contratista/Entidad Estatal		Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde la etapa de planeación.	Desde la etapa de planeación.		Fecha estimada en que inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato		Fecha estimada en que completa el tratamiento
Durante el periodo de vigencia del contrato, se cotiza el comportamiento de la TRM en el proceso de adquisición total o parcial de la misma.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se cotiza el comportamiento de la TRM a fin de monitorear que se mantiene en el margen establecido donde no habría desequilibrio económico.	Mensual	Monitoreo y revisión
			¿Cómo se realiza el monitoreo?
Mensual	Mensual		Periodicidad ¿Cuándo?



SC-CER103099

SA-CER756031

1	Gener	Inter	Contratación	Económicos/Operacionales	Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar. · Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordes con los requerimientos de la Entidad Estatal. · Posibles demanda de terceros. · Impacto en el equilibrio económico del contrato. · Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato · Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.				A	Entidad Estatal	1 · Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. · Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. · Mantener las partes interesadas informadas. · Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. · Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. · Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado.			B	N	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de planeación. Una vez entregada la obra a entera satisfacción. Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc. Y control de la ejecución de los ítems de obra o los requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.	En hito(s) de la contratación
---	-------	-------	--------------	--------------------------	--	--	--	--	---	-----------------	--	--	--	---	---	-----------------	--	-------------------------------

1	1	N
2	2	CI
3	3	Fue
4	4	Et
5	5	T
6	6	
7	7	
8	8	
9	9	
10	10	
11	11	
12	12	
13	13	
14	14	
15	15	
16	16	
17	17	
18	18	
19	19	
20	20	
21	21	
22	22	
23	23	
24	24	
25	25	
26	26	
27	27	
28	28	
29	29	
30	30	
31	31	
32	32	
33	33	
34	34	
35	35	
36	36	
37	37	
38	38	
39	39	
40	40	
41	41	
42	42	
43	43	
44	44	
45	45	
46	46	
47	47	
48	48	
49	49	
50	50	
51	51	
52	52	
53	53	
54	54	
55	55	
56	56	
57	57	
58	58	
59	59	
60	60	
61	61	
62	62	
63	63	
64	64	
65	65	
66	66	
67	67	
68	68	
69	69	
70	70	
71	71	
72	72	
73	73	
74	74	
75	75	
76	76	
77	77	
78	78	
79	79	
80	80	
81	81	
82	82	
83	83	
84	84	
85	85	
86	86	
87	87	
88	88	
89	89	
90	90	
91	91	
92	92	
93	93	
94	94	
95	95	
96	96	
97	97	
98	98	
99	99	
100	100	
101	101	
102	102	
103	103	
104	104	
105	105	
106	106	
107	107	
108	108	
109	109	
110	110	
111	111	
112	112	
113	113	
114	114	
115	115	
116	116	
117	117	
118	118	
119	119	
120	120	
121	121	
122	122	
123	123	
124	124	
125	125	
126	126	
127	127	
128	128	
129	129	
130	130	
131	131	
132	132	
133	133	
134	134	
135	135	
136	136	
137	137	
138	138	
139	139	
140	140	
141	141	
142	142	
143	143	
144	144	
145	145	
146	146	
147	147	
148	148	
149	149	
150	150	
151	151	
152	152	
153	153	
154	154	
155	155	
156	156	
157	157	
158	158	
159	159	
160	160	
161	161	
162	162	
163	163	
164	164	
165	165	
166	166	
167	167	
168	168	
169	169	
170	170	
171	171	
172	172	
173	173	
174	174	
175	175	
176	176	
177	177	
178	178	
179	179	
180	180	
181	181	
182	182	
183	183	
184	184	
185	185	
186	186	
187	187	
188	188	
189	189	
190	190	
191	191	
192	192	
193	193	
194	194	
195	195	
196	196	
197	197	
198	198	
199	199	
200	200	
201	201	
202	202	
203	203	
204	204	
205	205	
206	206	
207	207	
208	208	
209	209	
210	210	
211	211	
212	212	
213	213	
214	214	
215	215	
216	216	
217	217	
218	218	
219	219	
220	220	
221	221	
222	222	
223	223	
224	224	
225	225	
226	226	
227	227	
228	228	
229	229	
230	230	
231	231	
232	232	
233	233	
234	234	
235	235	
236	236	
237	237	
238	238	
239	239	
240	240	
241	241	
242	242	
243	243	
244	244	
245	245	
246	246	
247	247	
248	248	
249	249	
250	250	
251	251	
252	252	
253	253	
254	254	
255	255	
256	256	
257	257	
258	258	
259	259	
260	260	
261	261	
262	262	
263	263	
264	264	
265	265	
266	266	
267	267	
268	268	
269	269	
270	270	
271	271	
272	272	
273	273	
274	274	
275	275	
276	276	
277	277	
278	278	
279	279	
280	280	
281	281	
282	282	
283	283	
284	284	
285	285	
286	286	
287	287	
288	288	
289	289	
290	290	
291	291	
292	292	
293	293	
294	294	
295	295	
296	296	
297	297	
298	298	
299	299	
300	300	
301	301	
302	302	
303	303	
304	304	
305	305	
306	306	
307	307	
308	308	
309	309	
310	310	
311	311	
312	312	
313	313	
314	314	
315	315	
316	316	
317	317	
318	318	
319	319	
320	320	
321	321	
322	322	
323	323	
324	324	
325	325	
326	326	
327	327	
328	328	
329	329	
330	330	
331	331	
332	332	
333	333	
334	334	
335	335	
336	336	
337	337	
338	338	
339	339	
340	340	
341	341	
342	342	
343	343	
344	344	
345	345	
346	346	
347	347	
348	348	
349	349	
350	350	
351	351	
352	352	
353	353	
354	354	
355	355	
356	356	
357	357	
358	358	
359	359	
360	360	
361	361	
362	362	
363	363	
364	364	
365	365	
366	366	
367	367	
368	368	
369	369	
370	370	
371	371	
372	372	
373	373	
374	374	
375	375	
376	376	
377	377	
378	378	
379	379	
380	380	
381	381	
382	382	
383	383	
384	384	
385	385	
386	386	
387	387	
388	388	
389	389	
390	390	
391	391	
392	392	
393	393	
394	394	
395	395	
396	396	
397	397	
398	398	
399	399	
400	400	
401	401	
402	402	
403	403	
404	404	
405	405	
406	406	
407	407	
408	408	
409	409	
410	410	
411	411	
412	412	
413	413	
414	414	
415	415	
416	416	
417	417	
418	418	
419	419	
420	420	
421	421	
422	422	
423	423	
424	424	
425	425	
426	426	
427	427	
428	428	
429	429	
430	430	
431	431	
432	432	
433	433	
434	434	
435	435	
436	436	
437	437	
438	438	
439	439	
440	440	
441	441	
442	442	
443	443	
444	444	
445	445	
446	446	
447	447	
448	448	
449	449	
450	450	
451	451	
452	452	
453	453	
454	454	
455	455	
456	456	
457	457	
458	458	
459	459	
460	460	
461	461	
462	462	
463	463	
464	464	
465	465	
466	466	
467	467	
468	468	
469	469	
470	470	
471	471	
472	472	
473	473	
474	474	
475	475	
476	476	
477	477	
478	478	
479	479	
480	480	
481	481	
482	482	
483	483	
484	484	
485	485	
486	486	
487	487	
488	488	
489	489	
490	490	
491	491	
492	492	
493	493	
494	494	
495	495	
496	496	
497	497	
498	498	
499	499	
500	500	
501	501	
502	502	
503	503	
504	504	
505	505	
506	506	
507	507	
508	508	
509	509	
510	510	
511	511	
512	512	
513	513	
514	514	
515	515	
516	516	
517	517	
518	518	
519	519	
520	520	
521	521	
522	522	
523	523	
524	524	
525	52	





SC-CER103099



SA-CER756031



1	Gener	Extern	Ejecución	Financiero	Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.	Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado, disminución de utilidad del contratista.				Me	Entidad Estatal/Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.				B		Contratista	Desde inicio etapa de planeación.	Al finalizar la obra.	Comparación de las variables financieras del análisis de su oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensu
---	-------	--------	-----------	------------	--	---	--	--	--	----	-----------------------------	---	--	--	--	---	--	-------------	-----------------------------------	-----------------------	--	-------

1	Específico	Gener	CI	N	
	Extern	Inter	Fue		
	Ejecución	Ejecución	Et		
	Operacionales	Financiero	T		
Cambios en las fuentes de materiales autorizadas. Hace referencia al riesgo en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato	Incumplimiento o retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		
Incumplimiento o retraso del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.	Consecuencia de ocurrencia del evento			
Impacto financiero del contrato.	Afectación financiera del contrato.				
	Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc.				
	Abandono de los puestos o sitios de trabajo.				
		Probabilidad			
		Impacto			
		Valoración del riesgo			
A	A	Categoría			
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	¿A quién se le asigna?			
En la fase precontractual, le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar	Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago.	Tratamiento/Controles a ser implementados			
En la fase contractual, verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas.				
		Probabilidad	Impacto después del tratamiento		
		Impacto			
		Valoración de riesgos			
B	B	Categoría			
		¿Afecta la ejecución del contrato?			
		Persona responsable por implementar el tratamiento			
Contratista/Interventor/Supervisor	Entidad Estatal/Contratista				
Desde inicio etapa de planeación.	Desde el inicio de ejecución del contrato	Fecha estimada en que inicia el tratamiento			
Hasta superar el evento.	Hasta liquidación de contrato.	Fecha estimada en que completa el tratamiento			
Seguimiento por parte del Interventor/ Supervisor.	Seguimiento de las evidencias de pago	¿Cómo se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión		
Permanente	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato	Periodicidad ¿Cuándo			





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



1	Gener	Inter	Ejeción	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista, su equipo de trabajo o terceros durante la ejecución del contrato. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Possible suspensión del contrato. Sobrecostos al presupuesto del proyecto Lesiones o afectaciones que impliquen indemnizaciones a las personas afectadas.	A	Contratista	Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades Mantener vigente el amparo de salarios e indemnizaciones laborales. En caso de ser necesario, se puede recurrir a hacer efectiva la garantía de responsabilidad civil extracontractual.	B	Contratista/Interventor	Desde el inicio de ejecución del contrato A la terminación de la ejecución del contrato Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad y verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Permanente
---	-------	-------	---------	---------------	---	---	-------------	--	---	-------------------------	--	------------

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										





SC-CER103099



SA-CER756031



2	Gener	Inter	Contratación	Operacionales	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	No se realiza el proceso de contratación. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta				B	Entidad Estatal/Contratista	Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas.				B	N	Contratista/Entidad Estatal	Una vez adjudicado el contrato.	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	En hito(s) de la contratación
---	-------	-------	--------------	---------------	---	--	--	--	--	---	-----------------------------	--	--	--	--	---	---	-----------------------------	---------------------------------	---	---	-------------------------------

2	2	2	N
Gener	Gener	Gener	CI
Extern	Extern	Extern	Fue
Contratación	Selección	Selección	Et
Operacionales	Operacionales	Operacionales	T
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)			
Reclamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente.	Declaratoria de desierto del proceso de selección.		
Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Demanda de terceros. La estructura y selección del proceso de contratación genera controversias que terminan en reclamaciones. Pérdida en la integridad y confidencialidad de la información.	No cumplimiento de los requerimientos de la entidad estatal en los tiempos establecidos. No se satisface la necesidad que se requiere con el proceso de contratación. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.		Consecuencia de ocurrencia del evento
Probabilidad			
Impacto			
Valoración del riesgo			
Categoría			
¿A quién se le asigna?			
Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones.	Estimación adecuada de las necesidades de la entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. Socialización del proceso de contratación y determinación de criterios de selección que permitan pluralidad de proponentes.	Entidad Estatal	Tratamiento/Controles a ser implementados
Impacto después del tratamiento			
Probabilidad			
Impacto			
Valoración de riesgos			
Categoría			
¿Afecta la ejecución del contrato			
Persona responsable por implementar el tratamiento			
Fecha estimada en que inicia el tratamiento			
Fecha estimada en que completa el tratamiento			
Monitoreo y revisión			
¿Cómo se realiza el monitoreo			
Periodicidad ¿Cuándo			



SC-CER103099

SA-CER756031

2	Gener
	Extern
	Selección
	Operacionales
Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.	
	Investigaciones disciplinarias y fiscales
	Errónea selección del contratista.
	Poca participación de proponentes.
	Se compromete el principio de selección objetiva y consecuentemente la calidad del contratista, generando la posibilidad de no entrega de la obra con las condiciones técnicas requeridas.
	A
	Contratista
Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.	
Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedurías ciudadanas.	
Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado.	
Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente.	
	B
	N
	Entidad Estatal
	Desde el inicio de la etapa de planeación.
	Una vez se legalice contrato.
	Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas.
	En hito(s) de la contratación

2	2	N
Específico	Específico	CI
Extern	Inter	Fue
Ejecución	Ejecución	Et
Operacionales	Operacionales	T
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		
Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras.	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obr	
Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Ajustes en las cantidades de obra requeridas en el proyecto. Sobrecostos al presupuesto del proyecto	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plázos de ejecución. Posible suspensión del contrato. Incumplimiento parcial o total del contrato Sobrecostos al presupuesto del proyecto	Consecuencia de ocurrencia del evento
		Probabilidad
		Impacto
		Valoración del riesgo
Me	Me	Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
Especificación contractual que indique que la Entidad pagará lo correspondiente a los precios de los ítems contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto, acero, pavimento y otros ítems que se utilicen y sean requeridos en las obras. Para los que no se puedan ejecutar con los ítems del contrato, debe presentarse el respectivo Análisis de Precios Unitarios para el trámite correspondiente.	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Tratamiento/Controles a ser implementados
B	B	



[illegible]

2	2	N
Gener	Gener	CI
Inter	Inter	Fue
Ejecución	Ejecución	Et
Operacionales	Operacionales	T
Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas	Inestabilidad o mala calidad de la obra. El proveedor no cuenta con el personal idóneo y/o no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Incumplimiento de los términos legales, falta de experiencia de competencia.	Incumplimiento total o parcial del contrato	Consecuencia de ocurrencia del evento
Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la	Probabilidad
		Impacto
		Valoración del riesgo
B	A	Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas.	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias.	Tratamiento/Controles a ser implementados
Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.	Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual.	Impacto después del tratamiento
B	B	Probabilidad
N		Impacto
		Valoración del riesgo
		Categoría
		¿Afecta la ejecución del contrato
Supervisor	Supervisor/Interventor/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento
A partir del inicio del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato	Fecha estimada en que inicia el tratamiento
Hasta la liquidación del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato	Fecha estimada en que completa el tratamiento
Seguimiento por parte de la supervisión.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Monitoreo y revisión
Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual	¿Cómo se realiza el monitoreo
		Periodicidad ¿Cuándo



SC-CER103099

SA-CER756031

2	Específico	Inter	Ejecución	Operacionales	Falta de interventoría de obra.	Imposibilidad del inicio del contrato de obra, lo cual conlleva a retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.				A	Entidad Estatal	Requerir a la dependencia responsable (oficina de contratación) la agilidad en el proceso de selección de la interventoría. Realizar una correcta planeación del proceso de selección de la interventoría, donde la estructuración del mismo obedezca a las características propias del mercado nacional e internacional, con costos actualizados. Adicionalmente es importante implementar requisitos habilitantes que concuerden con la naturaleza del proyecto.				B		Entidad Estatal	Una vez se publica apertura del proceso principal.	Una vez se publique y adjudique el proceso de interventoría.	Se debe llevar a cabo un acucioso seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Hasta la celebración del contrato de interventoría
---	------------	-------	-----------	---------------	---------------------------------	---	--	--	--	---	-----------------	--	--	--	--	---	--	-----------------	--	--	---	--

3	Específico	Gener	CI	Fue	Et	T	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
	Extern	Extern					Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal.	Incumplimiento total o parcial del contrato				A	Contratista	En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.				B		Entidad Estatal	Desde el inicio del contrato.	Hasta liquidación de contrato.	Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.	Cuando se presente el evento
	Ejecución	Contratación/Ejecución					Possibilidad de hallazgos de redes y/o estructuras no identificadas, que deban ser trasladadas o acondicionadas según la necesidad del proyecto.	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de los plazos de ejecución.						Realizar estudios y diseños teniendo en cuenta catastro de redes y diseños existentes que puedan afectar el desarrollo del proyecto.						Supervisor/Interventor/Contratista	Desde la etapa de planeación.	Al finalizar la obra.	La interventoría deberá realizar el seguimiento durante la etapa de diseño cuando se realice el replanteo y localización, además de tener un control y seguimiento durante la ejecución de las redes del proyecto.	Permanente
	Operacionales	Operacionales					Sobrecostos o sobre plazos derivados del traslado de redes no identificadas.	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de los plazos de ejecución.																



SC-CER103099

SA-CER756031

3	Gener
	Inter
	Planeación
	Operacionales
Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.	
No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	
B	
Entidad Estatal	
Estimación adecuada de las necesidades de la entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	
B	
N	
Entidad Estatal	
Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato.	
Hasta la finalización del plazo de ejecución.	
Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.	
Durante etapa de planeación	

3	N
Específico	CI
Extern	Fue
Ejecución	Et
Operacionales	T
Demoras en los trámites de importación de insumos y/o materiales requeridos y todos aquellos procedimientos necesarios para la entrega y puesta en marcha de la obra.	Deficiente interventoría, por autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el contratista de obra.
Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad.	Consecuencia de ocurrencia del evento
	Probabilidad
	Impacto
	Valoración del Riesgo
Medio	Categoría
Contratista	¿A quién se le asigna?
Contratista	Contratista/Interventor/Supervisor
Contar con el personal capacitado en la supervisión del proceso de importación y/o trámites necesarios para el desarrollo de la obra.	Validación de la información recolectada con el supervisor del contrato con relación a los informes mensuales, donde se evidencien los avances y adelantos relacionados con la ejecución de la interventoría; para tal efecto el contratista deberá ajustar, cambiar los conceptos cuantas veces sea necesario hasta alcanzar su cumplimiento técnico. Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del interventor con sus especialistas de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto
	Probabilidad
	Impacto
	Valoración del Riesgo
B	Categoría
¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato	Fecha estimada en que inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato	Fecha estimada en que completa el tratamiento
Reuniones constantes entre las partes interesadas en el proceso de importación y trámites.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?

3		Gener
-		Extern
	Ejecución	
	Operacionales/Financieros	
Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados a las obras por parte del contratista, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar.		
. Suspensión o terminación del contrato . Incumplimiento total o parcial del contrato En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento. . Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes. . Establecer veedurías y auditorías con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, suscribir pactos o compromisos de integridad, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por calidad, desempeño y ejecución final de la obra o servicio.		
	B	
\$.		
	Entidad Estatal	
Desde el inicio de ejecución del contrato		
A la terminación de la ejecución del contrato		
Supervisión de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.		
Permanente		

[illegible]

4	3	2	1
Gener	Gener	Gener	N
Extern	Inter	CI	Fue
Ejecución	Ejecución	Et	
Sociales/Políticos	Regulatorios/Operacionales	T	
Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el área de influencia de las obras.	Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Inconformidad de contratistas. Sobrecostos al presupuesto del proyecto Posible pérdida de bienes/materiales de construcción de la obra Posibles daños en la obra del proyecto y/o a los trabajadores.	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Posibles sobrecostos al presupuesto del proyecto.	Consecuencia de ocurrencia del evento	
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración del riesgo
			Categoría
			¿A quién se le asigna?
Entidad Estatal/Contratista	Contratista		
Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia de las obras con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.	Verificar los tiempos de respuesta de las entidades públicas o terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración de riesgos
			Categoría
			¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista/Interventor/Supervisor	Supervisor/Interventor/Contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato		Fecha estimada en que inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato		Fecha estimada en que completa el tratamiento
Mediante una continua comunicación entre contratista/interventor/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Monitoreo por parte de interventoría de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos.		Monitoreo y revisión
En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	Mensual		Periodicidad ¿Cuándo?



SC-CER103099



SA-CER756031



4	General	Externa	Ejecución	Sociales/Políticos	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia en el área de influencia de las obra	- Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. - Posible pérdida de bienes/materiales de construcción de la obra. - Posibles daños a trabajadores en la zona de obras del proyecto.				B	Entidad Estatal/Contratista	- Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad en la zona de obras con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. - Establecer medidas de seguridad en la zona de obras, asegurando los materiales y/o bienes. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.				B		Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Cuando se presente el evento
---	---------	---------	-----------	--------------------	---	--	--	--	--	---	-----------------------------	---	--	--	--	---	--	------------------------------------	--	--	--	------------------------------

4	4	4	N
General	General	General	CI
Extern	Intern		Fue
Ejecución	Ejecución		Et
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos		T
Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal de obra.	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Posible suspensión del contrato. Baja productividad laboral. Incumplimiento parcial o total del contrato. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	Incumplimiento de los fines institucionales. Aplicación de garantías en los casos que aplique.		Consecuencia de ocurrencia del evento
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración del riesgo
A	B		Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Contratista		¿A quién se le asigna?
Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. Suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.		Tratamiento/Controles a ser implementados
			Impacto después del tratamiento
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración de riesgos
			Categoría
B	B		¿Afecta la ejecución del contrato
Contratista/Interventor	Contratista/Interventor/Supervisor		Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.		Fecha estimada en que inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que completa el tratamiento
Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno a la obra.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.		Monitoreo y revisión
Cuando se presente el evento	Permanente		¿Cómo se realiza el monitoreo
			Periodicidad ¿Cuándo

[illegible]

4	4	4	N
Genera	Genera	Genera	CI
Extern	Extern	Extern	Fue
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Et
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	T
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)			
Solicitudes y/o derechos de petición por parte de autoridades municipales o por la comunidad cercana a la zona de obras por inconformidad en proceso de socialización del proyecto y ejecución de la obra.	Invasiones u ocupaciones ilegales en la zona de obras.		
- Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. - Sobrecostos al presupuesto del proyecto. - Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la comunidad aledaña.	- Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. - Sobrecostos al presupuesto del proyecto. - Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la población de invasores.		Consecuencia de ocurrencia del evento
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración del riesgo
B	A		Categoría
Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista		¿A quién se le asigna?
- Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad. - Atención a las inconformidades de la comunidad de modo que se mitiguen las afectaciones al proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. - Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo	Implementar acercamiento y trabajo social con la comunidad, llegar acuerdos entre las partes interesadas con el fin de mitigar la probabilidad de la ocurrencia de acciones por vías de hecho por parte de las personas que sientan vulnerados sus derechos o no se sientan tenidos en cuenta en el desarrollo del proyecto.		Tratamiento/Controles a ser implementados
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración de riesgos
B	B		Categoría
			¿Afecta la ejecución del contrato
Contratista/Interventor/Supervisor	Contratista/Interventor/Supervisor		Persona responsable de implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.		Fecha estimada en que inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que completa el tratamiento
- Comités sociales de seguimiento y reuniones extraordinarias con la comunidad. - Retroatención en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	- Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto. - Comités sociales de		Monitoreo y revisión
En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el event	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el event		Periodicidad ¿Cuándo



SC-CER103099



SA-CER756031



4	General
	Extern
	Ejecución
	Tecnológicos
Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	
Deficiente comunicación entre las partes interesadas. Retrasos en la ejecución del contrato.	
	Me
Entidad Estatal/Contratista	
Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	
	B
\$	
Supervisor	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	
A la terminación de la ejecución del contrato.	
Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	
	Permanente

4	General	4	N
	Externa	General	CI
	Ejecución	Externa	Fue
	Tecnológicos	Ejecución	Et
		Tecnológicos	T
Obsolescencia tecnológica equipos de construcción dañados, poco eficientes, etc.).		Suspensión de servicios públicos, ya sea por causas externas o por la ejecución del contrato.	
Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.		Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Posible suspensión del contrato. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. Incumplimiento parcial o total del contrato.	
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración del riesgo
	A	A	Categoría
Contratista	Contratista		¿A quién se le asigna?
Revisar la calidad de los equipos de construcción, mediante pruebas y controles de verificación antes del desarrollo de los trabajos. El contratista debe revisar los certificados de calibración de los equipos.		Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. Alquiler/Adquisición de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía. Si el riesgo se causó por la ejecución del contrato, el contratista debe verificar el estado actual de las redes de servicios públicos con las empresas prestadoras de los mismos para intervenirlas.	
			Impacto después del tratamiento
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración del riesgo
		B	Categoría
		\$	¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista	Contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Cuando se presente el evento.		Fecha estimada en que inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que completa el tratamiento
Verificación de la calidad y eficiencia de los trabajos de los equipos		Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos y supervisión de la necesidad de requerir plantas eléctricas.	
Permanente	Mensual		Monitoreo y revisión
		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?



SC-CER103099



SA-CER756031

